

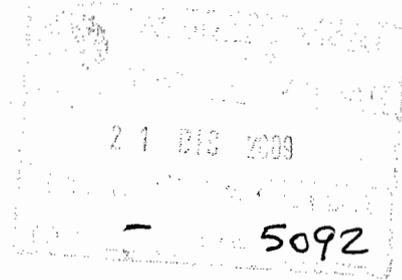


AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

(TOLEDO)

C.I.F. P-4510200-A

Plaza de los Mártires, nº 2 -:- Teléfonos: 925 172 361 - 925 172 329 -:- Fax: 925 567 388



De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, adjunto le remito copia del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 18 de Noviembre de 2.009.

Miguel Esteban a 18 de Diciembre de 2009



EL ALCALDE

Fdo: Pedro Casas Jiménez

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009

Alcalde-Presidente.

D. Pedro Casas Jiménez

Concejales asistentes.

D. Emilio Lara Patiño.

D^a. M^a Vicenta Jiménez Ochoa

D. Antonio Patiño Ortega.

D^a. M^a Paz Patiño Torres.

D. Saturnino Patiño Torres (P.D.C.D.)

D^a. M^a Nieves Patiño Felipe (P.D.C.D.)

Concejales no asistentes.

Secretario.

D/ Ángel Parra Requena.

----- 00 -----

En la villa de Miguel Esteban y siendo las 12,30 horas del día 18 de Noviembre de 2009, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anteriormente expresados, miembros todos de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la misma.

Abrió la Sesión el Sr. Alcalde-Presidente, justificando la Convocatoria de la Sesión en base a lo establecido en el art. 36 del R.O.F. de las Entidades Locales R.D. (2568/86).

Acto seguido se comenzaron a debatir los puntos contemplados en el Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se procedió a la lectura del acta de la sesión celebrada el pasado día 28 de Octubre de 2009, aprobándose por unanimidad de los presentes.

2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Examinadas las solicitudes de licencia urbanística de obra presentadas con los números de registro especificados entre paréntesis, vistos los informes emitidos por los Servicios de Secretaría y Servicios Técnicos municipales, conforme a lo establecido en los artículos 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 166 de la Ley 2/98 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

* Juan de Dios Melero Cantos (212/06). Adaptación de local a Bar-Cafetería en C/ San Andrés, 22 local-6, según proyecto técnico adjunto redactado por el Ingeniero Técnico Juan Antonio Lara Torres.

* Juan José Ibáñez Bellón (104). Reformas tejado, habitaciones en C/ General Sanjurjo, 30.

* Florencio Muñoz Muñoz (105). Poner lápida en cementerio municipal.

* Encarnación Coronado Martínez y Excavaciones Regalado, S.L. (106). Tres parcelaciones en C/ Rucio, 15 de 1937,33 m², 2924,87 m² y resto de 12,71 m².

* Gloria Panadero Villarrubia (107). Tapar pozo en C/ José Antonio, 2.

Todas estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

3.- GASTOS Y FACTURAS.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen y aprobación:

3.1. La relación de Facturas N° 15/09 adjunta por importe de 239.620,73 Euros de fecha 18 de noviembre de 2009, autorizando, disponiendo y ordenando los gastos (A.D.O.) citados por los importes respectivos, toda vez que había sido informadas por el Secretario-Interventor.

4.- INSTANCIAS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA.-

4.1. INSTANCIAS.

4.1.1. Elena Corina Marinescu (3176) y Garrafa Sinziana Pop (3067). Expone la situación actual en que se encuentran y solicitan la aplicación de la bonificación establecida en la Ordenanza Fiscal, a la vista del informe de la trabajadora social, se acuerda aplicar el 50 % de la bonificación a la cuota.

4.1.2. Maria Bendik (2935). Solicita se le pague las vacaciones que le corresponde del año 2008 y 101 horas extras de pinturas en el polideportivo e instituto. A la vista de los informes de la encargada de personal, se acuerda:

1) aprobar el abono de las citadas vacaciones.

2) no aprobar el pago de las horas señaladas por no existir parte u orden de trabajos del encargado u otra justificación alguna.

4.1.3. Juan Lozano en repres. de Asociación Cultural Danzas y Costumbres de Miguel Esteban (3213). Solicita ayuda económica para el viaje a Portugal realizado el día 31 de julio, a la vista del informe de la Concejal de Cultura, se acuerda conceder una subvención de 1.500,00 € para el transporte con cargo a la partida 451.48900, debiendo presentar factura original debidamente acreditada del gasto conforme a lo establecido en la Ley General de Subvenciones Ley 38/2003.

4.1.4. La AMPA del Colegio Público Cervantes (3135). Solicita subvención del ayuntamiento para la realización de festival de navidad. A la vista del informe de la Concejal de cultura se acuerda conceder una ayuda de 450 € que deberá justificar mediante la presentación de facturas originales que acredite la realización de los gastos conforme a lo establecido en la Ley General de Subvenciones Ley 38/2003.

4.2. DEVOLUCIONES DE RECIBOS DE AYUDA A DOMICILIO.

Fueron examinados los informes de servicios sociales relativos a las devoluciones de recibos de ayuda a domicilio, tras lo cual se acuerda la devolución de los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	CONCEPTO	IMPORTE EUR.
M ^a Carmen López Egido	Devo. Recibo padrón sep. 2009	12,72 €
M ^a Carmen López Egido	Devo. Recibo padrón oct. 2009	25,43 €
Zoilo Almenara Morales	Devo. Recibo padrón jun. 2009	39,03 €
Zoilo Almenara Morales	Devo. Recibo padrón jul. 2009	39,03 €
Zoilo Almenara Morales	Devo. Recibo padrón ago. 2009	39,03 €
Zoilo Almenara Morales	Devo. Recibo padrón sep. 2009	39,03 €
Zoilo Almenara Morales	Devo. Recibo padrón oc. 2009	39,03 €

5. ASUNTOS VARIOS.

5.1. Fue presentado el expediente nº 2/09 de datos de recibos de agua-saneamiento realizado por el funcionario encargado relativo a bajas de recibos de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, tras ser examinado se acuerda la aprobación del mismo.

5.2. Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió a la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Femp para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa.

5.3. Obras Fondo Estatal Inversión Local.

Por el Secretario-Interventor se informó de los plazos incumplidos por las dos obras pendientes de concluir.

Obra 1. Acondicionamiento y Mejora del Paraje San Isidro.

* Empresa Vijoru

Contrato 14/04/2009
Acta Replanteo 27/04/2009
Plazo 6 meses

Obra 6. Urbanización C/ Costeras.

* Empresa MJH

Contrato 15/04/2009
Acta Replanteo 14/04/2009
Plazo 3 meses
Contratado a 1 desempleado (Alta 05/05/2009).

* Se acuerda solicitar informe a los directores de obras sobre los citados retrasos.

5.4. Mancomunidad "Comsermancha".

Por el Concejal Delegado se informa de la necesidad de tomar acuerdo de adherirse al servicio de limpieza de grafitos de la Mancomunidad Comsermancha, que se pondrá en funcionamiento para todos los municipios a partir del ejercicio 2010, tras un coste en torno a 1.800,00 Euros/año. Se acuerda aprobar la citada adhesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declaró levantada la Sesión, siendo las 14,25 horas extendiéndose la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Casas Jiménez

EL SECRETARIO,

Fdo. Angel Parra Requena.